

Santander, 16 SEP 2015

Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, esta Concejalía, por delegación de la Alcaldía y de la Junta de Gobierno Local, adopta la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**ORDENAR** el pago de las subvenciones para el fomento de las industrias culturales creativas, según convocatoria aprobada —con sus bases específicas— por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de marzo de 2015, publicada en el BOC de 30 abril de 2015, y resuelta por acuerdo igualmente de la Junta de Gobierno Local de 3 de agosto de 2015, por importe total de **13.507,53 euros**, a favor de los beneficiarios que se relacionan en el Anexo adjunto, una vez acreditado el pago de sus recibos tributarios por parte de todos los beneficiarios, conforme establece la base octava de esta convocatoria. El presente gasto ha sido imputado a la partida 01006.3340.47900 del Presupuesto general de 2015.

### ANEXO

#### SUBVENCIONES A PAGAR A LAS INDUSTRIAS CULTURALES

Nombre	C.I.F./N.I.F.	cantidad
Jesús Ángel Allende Valcuende	██████████	168,87
Gómez Diez Luis Alberto 000468428S SLNE	B-39569546	347,61
Mónica González Megolla	██████████	166,10
García-Barredo, S.L.	B-39013941	3.000,00
Editorial Arte y Parte	B-39458369	981,30
Optima Proyectos S.L.	B-39692884	317,23
Manuel Raúl Reyes Benito	██████████	494,92
La Machina Teatro S.L.	B-39296454	302,02
Sonsoles Fernández Sáez	██████████	1.084,98
Palco Tres Gestión S.L.	B-39770425	241,71
Aire, aire Distribución de Espectáculos S.L.	B-95230918	250,32
Imprenta Pellón S.L.	B-39363965	3.000,00
Carmen Alonso Diego	██████████	152,47
Restegui Rebolledo, S.L.	B-39329966	3.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>13.507,53</b>

Por delegación del Alcalde:  
LA CONCEJAL DE  
HACIENDA,

LA CONCEJAL DE CULTURA,

EL SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL,

**INTERVENIDO**  
Según nota de fiscalización adjunta